ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 23/2022
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°32/2022 "ADQUISICION DE GENERADOR PARA EL INAC". ID: 414.548

En la ciudad de Asunción a los 31 días del mes de agosto del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N°966/2022, de fecha 25 de julio de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **RICARDO CARDOZO** - **Miembro de Comité**
- **LUIS ALFONZO** - **Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de agosto del 2022, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Representante	Empresa	C.I.
CELSO AGUERO	OPEL DE CARLOS SENA	921.349

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	RECORD ELECTRIC	ABRACOMAQ SRL	OPEL DE CARLOS SENA
Precio total de la oferta	Gs. 292.811.847	Gs. 315.000.000	Gs. 233.760.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SEGURIDAD SEGUROS	ASEPASA	CENIT SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 18.084.000	Gs. 20.000.000	Gs. 16.500.000
Vigencia (días)	150 días	154días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 16/08/2022 Hasta 13/01/2023	Desde 16/08/2022 Hasta 16/01/2023	Desde 16/08/2022 Hasta 12/01/2023
Correo electrónico	asistente comercial3@recordelectric.com	abracomaq@msn.com	administracion@opel.com.py

OBSERVACIONES: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	RECORD ELECTRIC		ABRACOMAQ SRL		OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA CACERES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	-
5- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC		Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos Legales						
a) Oferentes Individuales. Personas Físicas						
1-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
1-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	N/A	N/A
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	N/A	N/A
3-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	N/A	N/A
9- Experiencia Requerida						
1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.						
10- Capacidad Técnica						
a. . Constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b. Curriculum del staff técnico con Categoría B y/o E en ANDE.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c. Copia de Título de Ingeniero en Electromecánica o Eléctrico con Categoría A en ANDE expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura, con conocimiento de los equipos y software ofertados, certificados por el fabricante de los equipos ofertados que cumplan con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d. Nómina de funcionarios inscripto en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
e. . Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
f. Declaración jurada del cumplimiento de su oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
g. Certificado de garantía de fábrica para un año de funcionamiento.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
h. Certificado de calidad ISO 9001 o alguna otra certificación equivalente emitida por algún organismo de acreditación de calidad de fabricación.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA CACERES	324.667.000	233.760.000
2	RECORD ELECTRIC	324.667.000	292.811.847
3	ABRACOMAQ S.R.L.	324.667.000	315.000.000

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la menor oferta y más ventajosa: Considerando **la menor oferta y la más ventajosa es de la firma OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA**.

Se procede a evaluar a fondo dicha oferta.

3.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

	OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA CACERES	
Descripción de la Documentación	Coeficiente	OBS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	3,96	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	0,23	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2019, 2020 y 2021.	0,15	Cumple

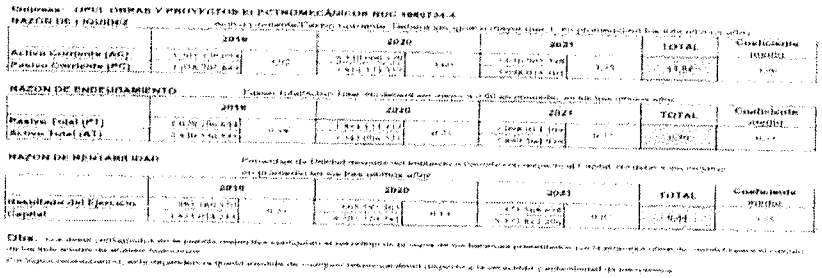

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificando lo siguiente:

Se comprobó que el precio del ítems ofertados por la empresa **OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA** se encuentra por debajo de 25% del precio referencial, por lo que se solicitó el desglose de los mismo, se solicita al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. La empresa remite lo solicitado en el tiempo establecido.

Seguidamente del mismo punto del PBC, se desprende que... "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Por lo que este comité considera que los mismos se ajustan a los precios del mercado elaborados conforme a que dicha decisión por parte de la Convocante en el ejercicio de su facultad es discrecional (Que se deja a la discreción o prudencia de una persona determinada y no está sometido a regla o norma. "uso discrecional").

4. INFORME TÉCNICO.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

Señor
Lic. Fredy Noguera
Coordinador Int. de la UOC DINAC
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por su intermedio a [illegible] con el objeto de dar respuesta a la solicitud de análisis técnico según Nota [illegible] 2022 referente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° [illegible] OBRA INSTALACION DE GENERADOR PARA EL INAC

Se constata que la empresa OPEL DEL CARLOS IRENEO [illegible] las ofertas y la misma cumple las especificaciones técnicas [illegible] por lo tanto no se procederá a la evaluación de las demás ofertas por [illegible] la adjudicación del llamado a dicha empresa.

Sin otro particular, me despido Atentamente.

Ing. Ricardo Cardozo
Gerente
Gerente CICARO - INAC

5. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

La Firma **OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA.** Cumple con este punto.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

NO APLICA

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se observa que la firma **OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA,** siendo que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°32/2022 "ADQUISICION DE GENERADOR PARA EL INAC". ID: 414.548de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2022
OPEL DEL ING.CARLOS IRENEO SENA	Gs. 233.760.000	Gs. 233.760.000

Es nuestro informe.

RICARDO CARDOZO
Miembro de Comité

LUIS ALFONZO
Miembro de Comité